

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIV

PANAMA, R. de P. MARTES 23 DE JUNIO DE 1987

Nº 20.826

CONTENIDO: RESOLUCION DE GABINETE

Resolución No. 57 de 11 de junio de 1987, por la cual se acuerda la excepción al requisito de Licitación Pública.

Resolución No. 61 de 11 de junio de 1987, por la cual se exceptúa a Air Panama Internacional, S.A., del requisito de Licitación Pública para celebrar contrato de arrendamiento con o sin opción de compra de una o varias aeronaves.

Resolución No. 58 de 11 de junio de 1987, por la cual se exceptúa al Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) del requisito de Licitación Pública para la adquisición de dos (2) Turbinas de Gas de 30 MW c-u tipo Frame-6 Heavy Duty.

Avisos y Edictos

RESOLUCION DE GABINETE

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

RESOLUCION No. 57
(De 11 de junio de 1987)

"Por la cual se acuerda la excepción al requisito de Licitación Pública"

EL CONSEJO DE GABINETE
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptuase del requisito de Ministerio de Salud para la adquisición pública de equipo y demás bienes, así como la prestación de servicio de asistencia técnica que requiere el equipamiento del Hospital de San Miguelito, con fundamento en el ordinal 5o. del artículo 58 y el artículo 59, ambos del Código Fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución

comenzará a regir a partir de su aprobación.
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de junio de Mil Novecientos Ochenta y Siete (1987).

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

RODRICK ESQUIVEL
Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON
El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE ABADIA ARIAS
El Ministro de Hacienda y Tesoro,
HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación,
MANUEL SOLIS PALMA
El Ministro de Obras Públicas,
ROGELIO DUMANCOR
El Ministro de Desarrollo Agrario,
HIRISNEL SUCRE
El Ministro de Comercio e Industrias,
JOSE BERNARDO CARDENAS
El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,
RAUL A. TABOADA
El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ
El Ministro de Planificación y
Política Económica,
RICARTE VASQUEZ NIL
NANDER A. PITTY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia.

RESOLUCION No. 58
(De 11 de junio de 1987)

"Por la cual se exceptúa al INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION (IRHE) del requisito de Licitación Pública para la adquisición de dos (2) Turbinas de Gas de 30 MW c-u, tipo FRAME-6 HEAVY DUTY".

EL CONSEJO DE GABINETE
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptuar al INSTI-

TUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION (IRHE) del requisito de Licitación Pública para la adquisición de dos (2) Turbinas de Gas de 30 MW c-u, tipo FRAME-6 Heavy Duty.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 58, numeral 5, 59 y 60 del Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete (1987).

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República
RODRICK ESQUIVEL
Vicepresidente de la República
El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON
El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE ABADIA ARIAS
El Ministro de Hacienda y Tesoro,
HECTOR ALEXANDER

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HIMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Edificio Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Viale Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B 2.25

MATILDE DIFAU DE LEON
Subdirectora

LOIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínimo: 5 meses. En la República: B. 18.00
En el Exterior B. 18.00 más porte aéreo. Un año en la República: B. 36.00
En el Exterior: B. 36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

El Ministro de Educación,
MANUEL SOLIS PALMA

El Ministro de Obras Públicas,
ROGELIO DUMANQIR

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Comercio e Industrias,
JOSE BERNARDO CARDENAS

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social, a.i.,
RAUL A. TABOADA

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política Económica,
RICARTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

RESOLUCION Nº 61 (De 11 de junio de 1987)

"Por la cual se exceptúa a AIR PANAMA INTERNACIONAL, S. A. del requisito de Licitación Pública para celebrar contrato de arrendamiento con o sin opción de compra de una o varias aeronaves".

EL CONSEJO DE GABINETE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptuar a AIR PANAMA INTERNACIONAL, S. A. del requisito de Licitación Pública para celebrar contrato de arrendamiento con o sin opción de compra de una o varias aeronaves, por el tiempo necesario para mantener el servicio regular de sus rutas y hasta por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL BALBOAS (B. 1,500,000.00).

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se dicta con fundamento en el artículo

5º del artículo 58 y el artículo 59 del Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete (1987).

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

RODERICK ESQUIVEL
Vicepresidente de la República
El Ministro de Gobierno y Justicia

RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores

JORGE ASADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro

HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación,
MANUEL SOLIS PALMA

El Ministro de Obras Públicas,
ROGELIO DUMANQIR

El Ministro de Comercio e Industrias,
JOSE BERNARDO CARDENAS

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social, encargado
RAUL A. TABOADA

El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ C.

El Ministro de Planificación y Política Económica,
RICARTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

COMPRARENTAS:

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que he vendido el negocio denominada Variedades "Golden Memory", ubicada en la Avenida Central Belisario Porras, ciudad de Las Tablas, amparada por la Licencia Comercial Tipo B Nº 17829 expedida por el Ministerio de Comercio a nombre de Carmen Nedelka Cárdenas Carrasco, portadora

de la cédula de identidad personal Nº 7-92-456. Esta venta se hace efectiva a partir del día 1ro. de junio de 1987.

Carmen Nedelka Cárdenas Carrasco
Cédula 7-92-456.
1-367250

2ª publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Licdo. Alexis Tejeda Vázquez,

Asesor Legal debidamente comisionado por la Dirección General de Comercio Interior, como funcionario instructor, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad ABBOT LABORATORIES, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer

valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca de comercio LIPOSYN, interpuesta por la sociedad KNOLLAG, por medio de sus apoderados DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENEDETTI.

Se advierte al emplazado que de no hacer cierto dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias hoy 5 de junio de 1987 y copias del mismo se tienen a la disposición de parte interesada para su publicación.

Licda. Alexis Tejada V.
Funcionario Instructor

Díazolina Mojica
Secretaria Ad Hoc

L-372673

3ª publicación

AVISO AL PÚBLICO

Por este medio yo, Rafael León Fong, propietario del establecimiento denominado Almacén y Bodega León, ubicada en calle 11 avenida Domingo De Obaldía, casa No. 2014, local 10, informo al público que he vendido el mencionado local comercial a la señora Amarilis del Socorro Mathieu de Chang, mujer, mayor de edad, panameña con cédula de identidad personal No. 9-52-633, a partir del 20 de mayo de 1987.

Atentamente,
Rafael León Fong
Cd. No. 3-84-442.

L-372264

3a. publicación

SUCESIONES:

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLÓN, RAMO CIVIL, por este medio al público en general.

HACE SABER

Que en el juicio de Sucesión TESTAMENTARIA DE MARIA OLIVA GARCIA GONZALEZ DE GARCIA, se ha dictado un auto de declaratoria de heredero, cuya parte resolutoria dice así:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLÓN, RAMO CIVIL, CINCO (5) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

VISTOS
Por lo tanto, el suscrito JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLÓN, RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley. DECLARA:

PRIMERO: Que está abierta la Sucesión Testamentaria de MARIA OLIVA GARCIA GONZALEZ DE GARCIA, desde el día 26 de agosto de 1986.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el TESTAMENTO sus herederos son EMILIA GAR-

CIA GARCIA y FELIPE GARCIA GARCIA.

TERCERO: Que es ALBESA TESTAMENTARIA de acuerdo con el testamento del señor AMARO GARCIA ALVAREZ, y

ORDENA:

PRIMERO: Que comparezcan a estar a derecho en la presente Sucesión Testamentaria, todas las personas que tengan algún interés en ella.

SEGUNDO: Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el artículo 1534 del Código Judicial Vigente.

Téngase al Lido. RICARDO A. SEMPERO, como apoderado de los peticionarios de la presente Sucesión Testamentaria, en los términos del poder conferido.

Anótese la entrada del presente negocio en el libro respectivo.

COPIESE Y NOTIFIQUESE, (FDO.) EL JUEZ, LICDO. AGUSTIN SANTOS LEÓN. (FDO.) LA SECRETARIA, XIOMARA BULGIN.

En atención a lo dispuesto por el artículo 1534 del Código Judicial Vigente, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy 16 de junio de 1987, por el término de DIEZ (10) DIAS y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación o fin de que las personas que se consideren con derecho en la presente Sucesión lo hagan valer dentro del término de ley.

EL JUEZ,
Licda. AGUSTIN SANTOS LEÓN.

LA SECRETARIA,
XIOMARA BULGIN

Certifico: Que la pieza anterior es fiel copia de su original.

Colón 16 de junio de 1987

Xiomara Bulgin
Secretaria (a)

L-516824

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Los Santos, por este medio.

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de CONCEPCION VILLALAZ AGUIRRE VIUDA DE CORREA (q.e.p.d.), se ha dictado un auto cuya fecha y parte resolutoria dicen:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS: Las Tablas ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete. VISTOS:

Por las razones expuestas, el que suscribe Juez Primero del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley. DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto en este Juzgado el juicio de sucesión intestada de CONCEPCION VILLALAZ AGUIRRE VIUDA DE CORREA (q.e.p.d.) desde el día doce (12) de julio de 1942 fecha en que ocurrió su defunción.

SEGUNDO: Que es su heredera sin perjuicio de terceros, EVELIA M. CORREA VILLALAZ o MARGARITA E. CORREA V., (la misma persona) en su condición de hija de la causante.

TERCERO: Se Ordena: a) Que comparezcan a estar a derecho en esta sucesión todas las personas que se crean tener algún interés en ella; b) Que se fije y se publique el edicto emplazatorio correspondiente; c) Que se tenga como parte en estos diligencias a la Administración Regional de Ingresos para la liquidación de impuestos correspondientes. COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, (Fdo) Dr. Fermín E. Castañedas A., Juez Primero del Circuito de Los Santos, (Fdo) Fausto Domínguez, Secretario".

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado, hoy diez (10) de junio de mil novecientos ochenta y siete (1987) por el término legal de diez (10) días y copia del mismo se le entrega a la parte interesada para su debida publicación.

Dr. Fermín E. Castañedas A.
Juez Primero del Circuito de Los Santos.

CERTIFICO Que toda la anterior es fiel copia de su original
10 de junio de 1987

Fausto Domínguez
Secretario.

L-372252

Única publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 37
LA SUSCRITA JUEZ SEPTIMA DEL PRIMERO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intestada de JOSE PONZADA GALINDO (Q.E.P.D.) se ha dictado resolución de fecha y contenido siguiente:

"JUZGADO SEPTIMO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL, Panamá, doce (12) de mayo de mil novecientos ochenta y siete (1987).

En mérito de lo expuesto la suscrita JUEZ SEPTIMA DEL PRIMERO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley. DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada de JOSE PONZADA GALINDO (Q.E.P.D.), desde el día primero (1) de noviembre de 1986, fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que es su heredera sin perjuicio de terceros personas, MARIA ISABEL SUCRE DE PONZADA en su calidad de esposa del causante.

Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho todas aquellas personas que tengan algún interés en ella, dentro de los diez (10) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la

localidad.

Notifíquese y Cumplase.

(Fdo) La Juez, Llcda. ZOILA ROSA ESQUIVEL.
(Fdo) La Secretaria, Llc. ANGELA RUSSO DE CEDENO.

Por consiguiente, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la secretaria del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

Panamá, 13 de mayo de 1987.

La Juez,
Llcda. ZOILA ROSA ESQUIVEL.

Llcda. ANGELA RUSSO DE CEDENO.
SECRETARIA

CERTIFICO: Que todo lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá 13 de mayo de 1987.

L-372584

Unica publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 51

El Suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio al público:

HACE SABER

Que en el juicio de Sucesión intestada de CARLOTA GARIBALDO DE GARCIA, propuesto en este Tribunal por CARLOS MANUEL GARCIA GARIBALDO, mediante apoderado judicial se ha dictado un auto que en su parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO.
Panamá 21 de mayo de mil novecientos ochenta y siete (1987).
VISTOS.

En mérito de lo expuesto el suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá administrando Justicia, en nombre de la República y por autoridad de la LEY, DECLARA PRIMERO: Que se encuentra abierto el juicio de Sucesión intestada de CARLOTA GARIBALDO DE GARCIA desde el día 24 de diciembre de 1967, fecha en que ocurrió su defunción.
SEGUNDO: Que es su heredero sin perjuicios de terceras personas CARLOS MANUEL GARCIA GARIBALDO, en su calidad de hijo de la causante. TERCERO: Se ORDENA QUE comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él.

Hágase los edictos y entréguese a la parte interesada para su publicación.

Cópiese y Notifíquese (Fdo) el Juez Llcda. Afranio Lucio Crespo Araúz (Fdo) Fernando Campos M. Secretario.

Por lo tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar Público de la Secretaria del Tribunal, por el término de Diez (10) días,

y copias del mismo se tiene a disposición de la parte interesada para su publicación legítima, hoy 5 de junio de mil novecientos ochenta y siete (1987).

El Juez,
(fdo) Llcda. Afranio Lucio Crespo Araúz

(Fdo) Llcda. Fernando Campos M.
Secretario.

L-373255

Unica publicación.

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, por este medio, EMPLAZA a los señores LAURA GRENALD y JOHN W. DAVIS (solidariamente), cuyos paraderos actual se desconocen, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacerse oír y a justificar su ausencia en el juicio Ordinario que en su contra ha instaurado NATIONAL UNION FIRE INSURANCE CO. OF PITTSBURGH, PA.

Se advierte a los empleados que si no comparecieren dentro del término indicado, se les nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformados por el Decreto de Gabinete N°. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal hoy 1 de diciembre de 1986, por el término de DIEZ (10) DIAS, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte actora para su publicación.

CERTIFICO: Que la pieza anterior es fiel copia de su original.

Colón, 3 de diciembre de 1986.

El Juez,
Llcda. Jesus E. Valdés.

Xiomara Sulgin
Secretaria

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO N°. 35

El Suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, por este medio: EMPLAZA:

A ALVARO ANTONIO ALVAREZ, cuyo paradero se desconoce para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su esposa BLANCA LUZ INDACOCHEA PEREZ.

Se hace saber al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término de (10) diez días contados a partir de la última

publicación del presente edicto de un diario de la localidad se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicio hasta su terminación.

Por lo tanto se fija el al presente edicto en un lugar visible de la Secretaria del Tribunal y copias del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación:

Panamá, diez (10) de abril de 1987.

El Juez,
(Fdo) Llcda. Afranio Crespo Araúz.

(Fdo) Fernando Campos M.
Secretario.

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA EN SU ORIGINAL.

Panamá, 10 de abril de 1987

L-372675

Unica publicación.

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION

por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 12275 del 8 de agosto de 1986 extendida en la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 041114 ROLLO: 19224 (IMAGEN: 0187 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DINARCO S.A."

Panamá, 20 de agosto de 1986.

(L-221021

Unica publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 11879 del 1 de agosto de 1986 extendida en la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 059220 ROLLO: 19215 (IMAGEN: 0067 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "MASALI TRADING COMPANY S.A."

Panamá, 20 de agosto de 1986

(L-221021

Unica publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública N° 12209 del 7 de agosto de 1986 extendida en la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 106678 ROLLO: 19235 (IMAGEN: 0077 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido

disuelta la sociedad denominada "FLAG GROUP INC."

Panamá, 20 de agosto de 1986

(L-221021
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 12336 del 8 de agosto de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 154034 ROLLO: 19242 IMAGEN: 0029 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DACOR DEALING ADVISERS CORPORATION S.A."

Panamá, 20 de agosto de 1986

(L-221021
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 12272 del 8 de agosto de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 110534 ROLLO: 19239 IMAGEN: 0150 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "NORBERTI AND COMPANY S.A."

Panamá, 20 de agosto de 1986

(L-221021
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 12335 del 8 de agosto de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 104710 ROLLO: 19248 IMAGEN: 0079 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ASPASIA FINANCE S.A."

Panamá, 21 de agosto de 1986

(L-221021
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 11759 del 31 de julio de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 019007 ROLLO: 19249 IMAGEN:

0052 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "TECHNICAL COATING AND CHEMICAL INC."

Panamá, 21 de agosto de 1986

(L-221021
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 12.316 del 8 de agosto de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 054231 ROLLO: 19246 IMAGEN: 0194 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "DENAMOR HOLDINGS INC."

Panamá, 21 de agosto de 1986

(L-221021
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 12.309 del 8 de agosto de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 061681 ROLLO: 19248 IMAGEN: 0116 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "BRISDA-RAU S.A."

Panamá, 21 de agosto de 1986

(L-221021
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 12310 del 8 de agosto de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 114859 ROLLO: 19259 IMAGEN: 0129 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "JACMEL HOLDING S.A."

Panamá, 25 de agosto de 1986

(L-221021
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 16859 del 17 de octubre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 81064 ROLLO: 19612

IMAGEN: 0004 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "RANDUS FINANCIAL CORPORATION."

Panamá, 27 de octubre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 16.814 de 16 de octubre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 107958 ROLLO: 19841 IMAGEN: 0162 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SARNIA TRADING CO. S.A."

Panamá, 5 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 16.820 de 16 de octubre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 089048 ROLLO: 19841 IMAGEN: 0169 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "BESPIN HOLDING S.A."

Panamá, 5 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 16742 del 15 de octubre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 006276 ROLLO: 19802 IMAGEN: 0136 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ZUFIN-TRADE CORPORATION."

Panamá, 5 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCIÓN

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 17233 del 23 de octubre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfil-

mada en la FICHA: 073078 ROLLO: 19885
IMAGEN: 0211 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "TARARA
COMERCIAL INC."

Panamá, 7 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17234 del 23 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 061030 ROLLO: 19885
IMAGEN: 0218 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "BER-
GAMA COMERCIAL S.A."

Panamá, 7 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17232 del 23 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 074856 ROLLO: 19884
IMAGEN: 0208 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "JINZAL
OVERSEAS INC."

Panamá, 7 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17338 del 24 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 087151 ROLLO: 19901
IMAGEN: 0078 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "F.LLO
AND CO. S.A."

Panamá, 11 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17359 del 24 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría

Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 125626 ROLLO: 19901
IMAGEN: 0071 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "ANTENA
SECURITIES INC."

Panamá, 11 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17433 del 27 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 063356 ROLLO: 19890
IMAGEN: 0075 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "TARARA
HOLDINGS S.A."

Panamá, 11 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17479 del 27 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 167592 ROLLO: 19894
IMAGEN: 0071 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "HOBRA
HOLDINGS INC."

Panamá, 11 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17508 del 28 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 49177 ROLLO: 19902
IMAGEN: 0151 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "GIFT
S.A."

Panamá, 13 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17435 del 27 de

octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 77776 ROLLO: 19902
IMAGEN: 0118 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "FAIR-
LINA GROUP INC."

Panamá, 13 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17432 del 27 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 083597 ROLLO: 19902
IMAGEN: 0132 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "SINETOR
FINANCE S.A."

Panamá, 13 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17434 del 27 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 47015 ROLLO: 19902
IMAGEN: 0125 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "TIRES-
CIADA FINANCE S.A."

Panamá, 13 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17431 del 27 de
octubre de 1986 extendida en la Notaría
Cuarta del Circuito de Panamá, microfili-
mada en la FICHA: 128961 ROLLO: 19907
IMAGEN: 0042 de la Sección de Micrope-
lícula (Mercantil) del Registro Público ha sido
disuelta la sociedad denominada "VALTUS
SERVICES INC."

Panamá, 13 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que me-
diante Escritura Pública Nº 17472 del 27 de

octubre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 72486 ROLLO: 19912 IMAGEN: 0085 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "GIS-GENERAL INVESTMENTS SERVICES S.A."

Panamá, 13 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 17353 del 24 de octubre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 087126 ROLLO: 19907 IMAGEN: 0035 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ERANTES OVERSEAS INC."

Panamá, 13 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 17.481 de 27 de octubre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 72862 ROLLO: 19912 IMAGEN: 0092 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "LOSALITZ FINANCIAL INC."

Panamá, 13 de noviembre de 1986

(L-247123
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.921 del 23 de marzo de 1987, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 030190 ROLLO: 21198 IMAGEN: 0039 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "VIRGO (PANAMA) S.A."

Panamá, 20 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.904 del 23 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 002486 ROLLO: 21210 IMAGEN: 0101 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "ICARUS (PANAMA) S.A."

Panamá, 21 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.930 del 23 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 030442 ROLLO: 21210 IMAGEN: 0122 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "DENEZ (PANAMA) S.A."

Panamá, 21 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.908 del 23 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 062790 ROLLO: 21204 IMAGEN: 0267 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "LEXICON MARITIME CORP."

Panamá, 21 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 5.379 del 30 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 141634 ROLLO: 21176 IMAGEN: 0196 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "EMPRESA CENTROAMERICANA DEL PETROLEO S.A."

Panamá, 21 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.856 del 20 de

marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 004450 ROLLO: 21160 IMAGEN: 0017 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "JAPAN AMERICA INVESTMENT MARKETING SERVICES INC."

Panamá, 21 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.923 del 23 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 077652 ROLLO: 21179 IMAGEN: 0037 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "ADASIA MARITIME S.A."

Panamá, 20 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.924 del 23 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 093602 ROLLO: 21199 IMAGEN: 0035 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "REUBELL TRANS S.A."

Panamá, 20 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.925 del 23 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 071442 ROLLO: 21199 IMAGEN: 0041 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "BRIGHT SUN NAVIGATION S.A."

Panamá, 20 de abril de 1987

(L-287669
Única publicación.)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública Nº 4.925 del 23 de marzo de 1987 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la FICHA: 079361 ROLLO: 21179 IMAGEN: 0044 de la Sección de Microfilmada (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "BONFAIR STEAMSHIP INC."

Panamá, 20 de abril de 1987

(L-287669)

(Única publicación.)

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO DE
LA CHORRERA

EDICTO No. 87

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE
LA CHORRERA, HACE SABER:

Que el señor (a) GEORGINA ROJAS ORTEGA, panameña, mayor de edad, soltera, oficios domésticas, residente en El Coco, caso No. 6989, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-72-261 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique el título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle 52 A Norte de la Barriada Corregimiento El Coco donde hay una casa habitación distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: SERVIDUMBRE CON: 34.94 Mts.

SUR: QUEBRADA DEL COCO CON: 41.50 Mts.

ESTE: CALLE 52 NORTE CON: 37.58 Mts.
OESTE: OCUPADO POR GEORGINA ROJAS ORTEGA CON: 37.33 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS Y OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (1,221.2780 Mts.)

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija al presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse (s) que se encuentren afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circula-

dón y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera 18 de junio de mil novecientos ochenta y siete.

EL ALCALDE:
(fdo.) Sr. Victor Moreno J.

JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO:

(fdo.) Sr. Coralia de Humilde.

Es fiel copia de su original.

La Chorrera dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Sra. Coralia de Humilde
Jefe del Depto. de Catastro Mpal.

L-373507

(Única publicación.)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Jefe Primera del Circuito de
Herrera, por este medio,
EMPLAZA:

A RODRIGO MURILLO BOSQUEZ, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha interpuesto TANIA DOALMERA OSORIO ATENCIO.

Se advierte al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del término señalado, se le nombrará un Defensor de Ausente, con quien se seguirán todos trámites del juicio relacionado con su persona.

Por tanto, se fija al presente Edicto Emplazatorio, por el término de ley, hoy veintinueve (29) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), y copias del mismo se mantienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

La Juez,

(fdo.) Lic. Olga Melin Tapia de Reyes

El Secretario,
Esteban Poveda C.

Lo anterior es fiel copia de su original.
Esteban Poveda C.
Secretario.

L-287970

(Única publicación)

REMATES:

AVISO DE REMATE

La Licda. MELINA ROBINSON ORO, Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil, por medio del presente aviso de Remate, al público:

HACE SABER:

EDITORIA PERINOTON, S. A.

Que en el Juicio ejecutivo propuesto por THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A., contra el MOLINO TONY DONADIO HNOS., S.A., LUIS A. FERRABONE y RICARDO A. PINZON, se ha señalado el día 30 del mes de junio de 1987, para que dentro de las horas hábiles se lleve a cabo la venta en pública subasta de la finca No. 7756, que a continuación se describe:

"FINCA No. 7756 inscrita al folio 504 del tomo 893 de la Sección de propiedad, Provincia de Veraguas. Que consiste en un lote de terreno denominado Guayabos ubicado en Quisque Distrito de Sanó, Provincia de Veraguas. LINDEROS: Norte Tierras nacionales en posesión de Emilio Guerra y Alejandro Peña y en una extensión de 8.53 metros; Sur Carretera nacional en una distancia de 410 metros; Este Carretera Nacional en una extensión de 263 metros; y Oeste Tierras nacionales en posesión de Samuel Aponte y Emilio Guerra en una extensión de 368 metros. SUPERFICIE: 13 hectáreas con 7544 metros. VALOR REGISTRADO: \$1,211,000. GRAVAMENES VIGENTES: Restricciones de Ley. Que se encuentra pendiente de inscripción los asientos. ASIENTO: 6132 del Tomo 123 del diario que copiado dice: A los 10:14 es presentada por Balisario Espino el auto de 19 de marzo de 76 del Juzgado Cuarto Municipal de Panamá, por la cual se decretó Secuestro sobre finca 7756 en Veraguas de propiedad de Luis Ferrabone y Finca 23,464 en Panamá, propiedad de Melina Toni Donadio HNOS., S.A. ASIENTO: 7874 del tomo 123 del diario que copiado dice así: A los 2:32 es presentada por Diógenes, Valdivia el auto de 25 de marzo del 74 del Banco Nacional de Panamá, Casa Matriz, por el cual se decretó Embargo sobre finca 57901 y otras en Veraguas de propiedad de Luis Alberto Ferrabone Murillo".

Servirá de base para el remate la suma de \$1,420.00 y será postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el diez por ciento (10 por ciento) de la base del remate mediante Certificado de Garantía, expedida por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil.

Se nombrarán las pujas y repujas, hasta las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde del día señalado, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarse el día señalado en virtud de suspensión del Despacho Público por Decreto Ejecutivo la diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintinueve (29) de mayo de mil novecientos ochenta y siete (1987) y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación. (Fdo.) Licda. Melina Robinson Oro Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, Rama Civil.

L-373287

(Única publicación.)